DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL NO USO DE LOS PLAGUICIDAS", A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA DISMINUIR PAULATINAMENTE EL USO DE PLAGUICIDAS DE ALTA TOXICIDAD EN EL CAMPO MEXICANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del "Día Internacional del No Uso de los Plaguicidas", a establecer una estrategia que permita disminuir paulatinamente el uso de plaguicidas de alta toxicidad en el campo mexicano.

Esta Comisión, con fundamento en los dispuesto por los artículos 85 numeral 2 inciso a), 90 fracción 1 numeral II, 94, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los diversos 113 numeral 2, 117 numerales 1 y 2, 133 fracción XII, 135 numeral 1 fracción I, 150 numerales 1, 2 y 3, 182, 188, 190, 191, 277 numeral 1 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural encargada del análisis y dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo de "Antecedentes" se deja constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.

II. En el "Contenido de la Proposición", se reproducen en términos generales, los motivos y alcance de la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio y se hace una breve referencia de los temas que la componen.

III. En el capítulo de "Consideraciones". Los integrantes de esta comisión expresan los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la decisión de aprobarla.

I. ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada con fecha 4 de diciembre del 2018, por el Pleno de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Mesa Directiva recibió la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del "Día Internacional del No Uso de los Plaguicidas", a establecer una estrategia que permita disminuir paulatinamente el uso de plaguicidas de alta toxicidad en el campo mexicano propuesta por las y los

Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Con esta misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

3.- Una vez remitida la Proposición con Punto de Acuerdo citada, esta Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural para su estudio, análisis y valoración, a efecto de elaborar el presente Dictamen.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En este apartado, se hace una referencia general de los hechos que motivaron al legislador a presentar la Proposición con Punto de Acuerdo en dictamen, así como las diversas consideraciones en que se fundan su contenido.

De acuerdo con esta proposición la Organización de las naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los Plaguicidas comprenden todos los productos químicos utilizados para destruir las plagas o controlarlas.

En la agricultura se utilizan herbicidas, insecticidas, fungicidas, nematicidas y rodenticidas.

El uso de estos químicos se realiza en mayor medida en monocultivos intensivos debido a que estos son más susceptibles de plagas y enfermedades, en países de desarrollo han ayudado a incrementar su producción. Sin embargo, de acuerdo con la (OMS), el uso prolongado de estos productos, han causado problemas a la salud y la muerte de seres vivos en diferentes partes del mundo, y por ello clasifica a los plaguicidas de acuerdo con los miligramos de toxina por kilogramo de peso corporal requerido para matar al 50% de la población de animales de prueba y en base a ello de acuerdo con su peligrosidad en:

> Extremadamente Peligroso, Altamente Peligroso. Moderadamente Peligroso. Ligeramente Peligroso. Poco Probable que represente un peligro.
> Por su estructura molecular: Organoclorados. Organofosforados. Carbamatos. Piretroides.

Los plaguicidas reflejan efectos dañinos como lo son:

a) Toxicidad: quiere decir que se puede dar en mamíferos y no mamíferos, y dependiendo de la mezcla de químicos y la dosis; pueden ser letales.
b) Destino (Ambiental): depende de la afinidad natural del producto químico con respecto de uno de los cuatro compartimentos ambientales que son: materia, sólida, líquido y biota.

c) Productos degradados: ya que el proceso de proceso de degradación arroja "productos degradados" y cuya toxicidad puede ser mayor, igual o menor que la del compuesto original.

Las afectaciones al ser humano reflejados en su salud pueden ser provocadas por contacto, inhalación e ingestión.

Por lo tanto, se llega a la conclusión de que el uso agresivo de los plaguicidas se asocia a trastornos de memoria, enfermedades de la piel, depresión, abortos, defectos de nacimiento, genera efectos nocivos que pueden presentarse a mediano o largo plazo y cabe mencionar que son de suma importancia como:

Carcinogénesis, teratogénesis, esterilidad, mutagénesis, disfunciones Inmunológicas daño neuronal permanente, Parkinson, Alzheimer y muerte.

No solo se ve reflejado en la salud del hombre, sino también en el medio ambiente disminuyendo ciertas especies de vital importancia como lo son; las abejas y distintas especies de aves ya que son principales consumidoras de productos, plantas, aguas y subespecies afectadas por los plaguicidas.

III.- CONSIDERACIONES

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 190, fracción VII, en relación con el 277, numeral I del Reglamento del Senado de la República, ésta dictaminadora, estima pertinente precisar las siguientes consideraciones:

PRIMERA: La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, es un órgano legislativo de carácter ordinario y permanente, creado para el despacho de los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85, numeral 2, inciso a), 86, 89 numeral 1 y 80 numeral 1 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117 y 178 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como el considerando tercero del "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por el que se constituyen las Comisiones Ordinarias que funcionarán durante la LXIV Legislatura", de fecha 25 de septiembre del 2018.

En consecuencia, es competente para conocer y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del "Día Internacional del No Uso de los Plaguicidas", a establecer una estrategia que permita disminuir paulatinamente el uso de plaguicidas de alta toxicidad en el campo mexicano.

SEGUNDA: La agricultura es la principal actividad que utiliza plaguicidas (68%), antecedidas por la industria y comercial (17%) y en el hogar y jardín (8%), según datos de la Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria y el Centro Mario Molina; siendo el cálculo para México del uso de plaguicidas anualmente alrededor de 55,000 toneladas y 7,000 toneladas de envases vacíos.

TERCERA: De acuerdo con la información del censo agropecuario del INEGI, Tamaulipas, Chiapas, Colima, Tabasco, Sinaloa, Jalisco, Puebla, Veracruz, Nayarit, Michoacán, Sonora, Estado de México y Baja California son los estados con mayor uso de Plaguicidas.

CUARTA: Cabe resaltar que los jornaleros agrícolas son un grupo catalogado como muy vulnerable, destacando que 44% de los hogares de los jornaleros agrícolas tienen al menos un niño o niña desempeñando estas labores.

QUINTA: México tiene más de 180 sustancias permitidas y que en otras naciones ya fueron prohibidas por sus comprobados daños a la salud y al medio ambiente y aunado a esto, dichos plaguicidas cuentan con una vigencia de uso sin fecha de caducidad. Por lo que la deficiente revisión y regulación en la materia, condena a México a correr graves riesgos sanitarios y ambientales. Por lo que resulta alarmante la venta libre, indiscriminada y sin regulación de plaguicidas, siendo de fácil acceso en totalidad sus clasificaciones.

SEXTA: Como resultado de un accidente en la India, el 03 de diciembre 1984, en donde explotó la Planta de Unión Caribe que liberó 27 toneladas de gas tóxico metil isocianato, donde el resultado fue la lamentable muerte de 16 mil personas y la intoxicación de 500 mil. Se conmemora dicho día como el "Día Internacional del No Uso de Plaguicidas".

SÉPTIMA: En calidad de Comisión especialista para el despacho de los asuntos y cuestiones relacionadas con la materia, hacemos nuestra la preocupación del proponente, respecto a establecer estrategias que permitan disminuir paulatinamente de alta toxicidad en el campo mexicano, para cumplir con el objetivo de tener un campo y los productos derivados de él en óptimas condiciones, para poder impulsar la productividad y las zonas económicas rurales de nuestro País.

Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural que suscribimos el presente dictamen, **aprobamos**

totalmente la Proposición con Punto de Acuerdo y nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer una estrategia que permita disminuir paulatinamente el uso de plaguicidas de alta toxicidad en el campo mexicano, tomando en cuenta el lapso previo de la siembra y su periodo de recolección.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a coadyuvar con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en la vigilancia y monitoreo de las licencias sanitarias, que se otorguen para el establecimiento de plaguicidas y nutrientes vegetales.

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

06 DE MARZO 2019

VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL RELATIVA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL NO USO DE LOS PLAGUICIDAS", A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA DISMINUIR PAULATINAMENTE EL USO DE PLAGUICIDAS DE ALTA TOXICIDAD EN EL CAMPO MEXICANO.

Senador		A Favor	En Contra	Abstenciones
	Presidente Sen. José Narro Céspedes			
	Secretario Sen. Juan Antonio Martín del campo Martín del Campo			
	Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal			
	Sen. Gerardo Novelo Osuna			
	Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez			
	Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti			

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

06 DE MARZO 2019

VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL RELATIVA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL NO USO DE LOS PLAGUICIDAS", A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA DISMINUIR PAULATINAMENTE EL USO DE PLAGUICIDAS DE ALTA TOXICIDAD EN EL CAMPO MEXICANO.

	Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
	Sen. Jesusa Rodríguez Ramírez			
	Sen. José Erandi Bermúdez Méndez			
	Sen. Ángel García Yáñez			
	Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			
	Sen. Juan Quiñones Ruiz			

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

06 DE MARZO 2019

VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL RELATIVA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL NO USO DE LOS PLAGUICIDAS", A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA DISMINUIR PAULATINAMENTE EL USO DE PLAGUICIDAS DE ALTA TOXICIDAD EN EL CAMPO MEXICANO.

	Sen. Leonor Noyola Cervantes			
	Sen. Joel Padilla Peña			
	Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros			